
2. Introducción

Los Estatutos de la Universidade de Vigo establecen en su artículo 2 como uno de los fines prioritarios de la institución: “*La consecución de las máximas cotas de calidad en docencia e investigación*”, y, en su artículo 13, que es función de cada centro: “*La participación en los procesos de evaluación de la calidad y la promoción activa de la mejora de la calidad de su oferta académica*”. El **Manual de Calidad** especifica el alcance de esta función, el marco de funcionamiento y la estructura organizativa y de responsabilidades de cada centro de la Universidade de Vigo para la gestión de la calidad. Se desarrolla dando respuesta a la legislación y normativas internas y externas aplicables y con fin de garantizar la calidad de la oferta académica del centro, satisfaciendo los requisitos, necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

El documento “*Directrices, definición y documentación de los sistemas de garantía interna de calidad de la formación universitaria*” del Programa Fides-Audit, define *Garantía de Calidad* como “*Todas aquellas actividades encaminadas a asegurar la calidad interna y externa*”. Tiene en cuenta las acciones dirigidas a asegurar la calidad de las enseñanzas desarrolladas por los centros, así como a generar y mantener la confianza del estudiantado, profesorado y la sociedad:

<http://www.acsug.es/gl/centros/fidesaudit/dise%C3%B1os>

La calidad se recoge también en el *Plan Operativo de Gestión de la Universidade de Vigo* como un valor o principio que guía todas las acciones de la institución, formando parte del conjunto de valores que sirven de marco inspirador y regulador de su actividad:

http://www.uvigo.es/uvigo_es/organizacion/informacion/plans/

Puede consultarse la terminología en materia de calidad que se ha tenido en cuenta en la configuración del Manual de Calidad en el anexo 3 del mismo.